

## **INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DECRETO 1075/2015**

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

Dirección y el teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: CALLE 95 CRA 27D ESQ. TELÉFONO 422-68-71 B/CIUDAD ALFONSO BONILLA ARAGÓN Cali (Valle del cauca)

**OBJETO: ADQUIRIR SILLAS EJECUTIVAS PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL**

### **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación art. 5 numeral 5.2 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca la mejor calidad en cuanto a los materiales a utilizar y el precio global unitario más bajo.

### **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

**Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 17 de Noviembre de 2022**

**FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

El día 12 de octubre de 2022 Hora 10:00 AM físicamente a la sede principal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL.**

### **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.**

La oferta debe informar sobre el valor total y la calidad del producto a suministrar, de acuerdo a las siguientes condiciones técnicas.

1 (una) Silla Operativa con Brazo Graduable y cabecero con deslizador.

10 (diez) sillas Operativas con rodachines.

### **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación.

Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía,

Formato Único de Hoja de Vida

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

Fotocopia de la Libreta Militar para hombres menores de 50 años.

Fotocopia del RUT.

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

Certificado de antecedentes de medidas correctivas de la Policía Nacional.

Certificado de antecedentes de delitos sexuales.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE COMPRAVENTA		
Retefuente x Compras	4%Declarantes y 6% No declarantes	del valor del contrato
<b>ESTAMPILLAS</b>		
Pro univalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Pro deporte	2%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	1%	del valor del contrato
Pro adulto mayor	2%	del valor del contrato
ICA Municipio de Cali	1.1.X1000	del valor del contrato

### CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	11 DE OCTUBRE DE 2022 10:00 AM	Cartelera <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL</b>
plazo para presentar propuesta	12 de octubre de 2022 10:00 AM	Pagaduría <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL</b>
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	12 de octubre de 2022 10:00 AM	Pagaduría <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL</b>



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

# INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL PRE-ESCOLAR, PRIMARIA, Y BASICA SECUNDARIA

Creada Mediante Resolución 1730 Septiembre 3 de 2002 por la Secretaria de Educación Municipal  
Calle 95 Cra. 27d Esq. Tel. 422-68-71 Nit: 805009326-7 B/ ALFONSO BONILLA ARAGÓN



## CRITERIOS DE DESEMPATE

Se elegirá la propuesta de oferta materiales o productos de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Atentamente;

**MIRIAM PATRICIA DUQUE CASTILLO**  
Rectora  
Institución Educativa GABRIELA MISTRAL

Elaboró: Jorge Iván Arboleda F - Abogado Contratista  
Revisó: Diego Alejandro Rodríguez Gil - Pagador